



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 1

NUMERO 013

PARA: IPS, ESE Y DIRECCIONES LOCALES DE SALUD

DE: DIRECCIÓN

ASUNTO: REORGANIZACIÓN Y PROYECCIÓN DE LA RED DE SERVICIOS DEPARTAMENTAL (DOCUMENTO DE RED DE SERVICIOS)

FECHA: 14 DE ENERO DE 2014

En el marco normativo conferido por la Ley 715 de 2001 y en especial en su Artículo 43, el Instituto Departamental de Salud de Nariño con el fin de actualizar el Documento de la Red de Servicios de Salud del Departamento de Nariño y en atención a las indicaciones otorgadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, solicita información en cuanto a la capacidad de oferta de recurso humano en horas en los diferentes servicios del Departamento con corte a 31 de Diciembre de 2013 como soporte para el diagnóstico y evaluación de la situación de salud que orienta los modelos de atención en la Red de Servicios de Salud y su correspondiente proyección de suficiencia de la Red de Servicios de nuestro departamento.

En atención a lo expuesto anteriormente se requiere que los Directores Locales de Salud, Gerentes de las ESE e IPS envíen la información consolidada de los prestadores de servicios de salud que hacen parte de la red de servicios en cada municipio, teniendo en cuenta la matriz anexa que debe ser diligenciada por cada ESE o IPS. La información solicitada es de vital importancia para la reorganización de la Red, y adicionalmente es requisito para la aprobación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero por parte del Ministerio de Hacienda para aquellas ESE que se encuentren en riesgo medio o alto.

Se requiere que la información solicitada se diligencie en matriz anexa y sea enviada a más tardar para el día lunes 20 de Enero de 2014 del presente, al correo electrónico mmora@idsn.gov.co, para mayor información comunicarse a los teléfonos 7235314 o 7232260 extensión 177.

El suministro inoportuno de la información aquí solicitada podría generar dificultades al municipio y a los prestadores en cuanto a la **PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y A LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO**

La información debe ser CERTIFICADA por el gerente de la ESE

ELIZABETH TRUJILLO MONTALVO
Directora IDSN

Proyectó: MARCELA MORA GUERRERO Profesional Esp. Oficina de Planeación.		Revisó: NILSA VILLOTA ROSERO Jefe Oficina de Planeación.	
Firma:	Fecha: 14/01/2014	Firma:	Fecha: 12/01/2014

COMPROMETIDOS CON SU BIENESTAR
www.idsn.gov.co

Calle 15 No. 28 - 41 Plazuela de Bomboná - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia
Conmutador: 7235428 - 7236928 - 7233359 - 7232260



Certificación SC-CER99915



Certificación CO-SC-CER99915



Certificación GP-CER99916



Certificación GP-CER99916